Expediente: **538/98**
Carátula: **ALBORNOZ CARLOS DOMINGO C/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANTONI PIOSSEK, -EX-APODERADA /DO
23202197884 - EZIO, JOGNA PRAT-EX-APODERADO
90000000000 - ALDERETE, JOSE FEDERICO-PERITO CONTADOR
23202197884 - ALBORNOZ, CARLOS DOMINGO-ACTOR
90000000000 - SÍNDICO CARLOS FRANCISCO CERISOLA, -SINDICOS
90000000000 - NALLIM HUGO E., -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - NADER, MARIA CRISTINA----
90000000000 - NALLIM, PABLO SEBASTIAN----
90000000000 - NALLIM, ANA CRISTINA----
90000000000 - NALLIM, LUCIANA BELEN----
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20144102887 - CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 538/98

H105015244729

JUICIO: "ALBORNOZ CARLOS DOMINGO c/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 538/98.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024

A la presentación de fecha 16/08/2024, efectuada por la letrada Lezana Guerrero, patrocinante del letrado Ezio Jogna Prat :

I. Ténganse presentes el informe del Registro de deudores alimentarios, constancia de Afip, de CBU e informe bancario que adjunta.

II. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial planilla de actualización de honorarios aprobada el 24/06/2024, por el monto de **$57.459,56** y dado que existen montos depositados en la cuenta N° 562209543049217, provenientes del embargo definitivo dispuesto el 08/08/2024, en el incidente N° 538/98-i2, el que al encontrarse efectivizado, de conformidad a la nota actuarial de fecha 09/08/2024, **dispongo**:

a) Conforme lo normado por el art. 282 del CPCCT, por intermedio de la presente, SE NOTIFICA a la demandada embargada, lo resuelto en providencia de fecha 08/08/2024 dictada en el incidente N° 538/98-i2 . A tales efectos, se le hace saber que el mencionado proveído, se encuentra incorporado al incidente mencionado para su toma de conocimiento (conf. art. 187 del CPCC, supletorio) y que la notificación se realiza en el domicilio digital de conformidad a lo dispuesto en el art. 199 del CPCC de aplicación supletoria.-

b) Así también, **una vez firme el presente proveído:**

- **Líbrese orden de pago** al letrado **JOGNA PRAT EZIO ENRIQUE** por la suma de **$63.205,51** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley 6059 ($57.459,56 de honorarios y $5.745,95 del 10% de aportes). Hago saber al letrado que del monto de sus honorarios se retiene la suma de $ **4.596,76** en concepto del 8% de aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: JOGNA PRAT EZIO ENRIQUE

CUIT n°: 20-17614979-6

Matrícula: 2885 - inactiva

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO C

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209543049217

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095430492175

Monto de honorarios a transferir al letrado ya descontado el 8% de aportes: $52.862,79

Número de cuenta Bancaria del letrado: 1302197866001

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 1430001713021978660012

Banco de la cuenta del letrado: BRUBANK.

2) Transfiera la suma de **$10.342,72** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio.

lll. Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- PCRA-538/98

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.